

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P.O. BOX 1149
SALINAS, PUERTO RICO - 00751

ORDENANZA NÚM. 14

SERIE 2001-2002

PARA AUTORIZAR AL HON. ABRAHAM LÓPEZ MARTÍNEZ, ALCALDE, A ADQUIRIR MEDIANTE COMPRA UNA PROPIEDAD (FINCA) CON CABIDA DE 150 CUERDAS LOCALIZADAS EN EL BARRIO QUEBRADA YEGUAS Y PALMAS DE SALINAS.

POR CUANTO: La Administración Municipal de Salinas, consciente de la gran necesidad de vivienda, ha identificado unos terrenos contiguos a la Comunidad La Plena para futuro desarrollo residencial.

POR CUANTO: La presente Administración Municipal interesa comprar la finca #9245 conocida como finca "La Fruta, inscrita al folio 290 del Tomo 231 de Salinas, inscripción primera. (Sección de Guayama).

POR CUANTO: La finca en referencia tiene un costo de trescientos mil dólares (\$300,000.00) a razón de \$2,000.00 por cuerda.

POR CUANTO: Nuestra Legislatura endosa los proyectos del Ejecutivo que contribuyen al mejoramiento y a la calidad de vida de los habitantes de Salinas.

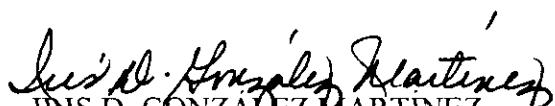
POR TANTO: **ORDÉNASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:**

Sección 1ra: Mediante la aprobación de la presente Resolución, la Honorable Legislatura autoriza al Honorable Abraham López Martínez, Alcalde de nuestro municipio, a realizar todas las gestiones pertinentes para adquirir mediante compra la finca "La Fruta" con cabida de 150 cuerdas y que ubica en el Barrio Quebrada Yeguas y Palmas de Salinas.

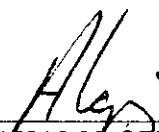
Sección 2da: La compra se realizará por el precio de \$300,000.00 acordado entre la parte compradora (Municipio de Salinas) y la parte vendedora (U.S. Marshalls) por conducto de la corredora de bienes raíces, Sra. Millie Delgado, propietaria de "Mercado de Propiedades".

Sección 3ra: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por la Legislatura y firmada por el Honorable Alcalde.


ROBERTO L. MERCADO COLÓN
PRES- LEGISLATURA MUNICIPAL


IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL.

Firmada por el Hon. Abraham López Martínez, Alcalde, a los 27 días de
noviembre


ABRAHAM LÓPEZ MARTÍNEZ
ALCALDE

C E R T I F I C A C I Ó N

YO, IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 14, Serie 2001-2002, adoptada por la Legislatura Municipal en la continuación de la Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2001.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha sesión: Hon. Roberto L. Mercado, José R. Merced, Jacqueline Vázquez, Luz M. Espada, Evelyn Alvarado, María E. Espada, José M. Carrillo, Luis Díaz, José A. Rodríguez, Domingo Soliván, Luis M. Acosta, Gilberto Reyes, Benjamín Zayas, Victor Alvarado.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy 27 de noviembre de 2001.

Iris D. González Martínez
IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL